

EXP – UNC: 0047262/2019

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. Susana Esther Celman como docente dictante del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que la Lic. Susana Esther Celman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,
que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

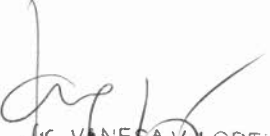
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

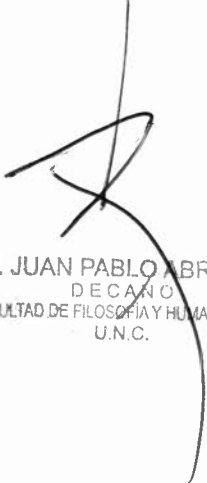
ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Susana Esther Celman como docente dictante del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad el día 18 de setiembre del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 23 SEP 2019
RESOLUCION N°: 1160
e.s.


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.